

ALEGACIONES A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE INNOVACIÓN POR MODIFICACIÓN DEL PGOU DE BAZA RELATIVA AL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE LA ALCAZABA (II)

. **No edificios de nueva planta.** Se debería usar como Centro de Interpretación de la Alcazaba el Molino de San Andrés, de propiedad municipal, inmueble adosado a una de las puertas de entrada de la fortaleza. En todo lo demás, recuperación de todo lo que queda, eliminaciones de las cocheras y pavimentaciones tradicionales nos remitimos al escrito anterior.

La única diferencia de este escrito con el anterior es que nos oponemos a edificios de nueva planta, por innecesarios y alterar irreversiblemente la imagen de la fortaleza.

La asociación "*Baza Histórica*" (*Apartado de Correos, 173, Baza 18.800*), cuyo objetivo es el patrimonio de Baza y su puesta en valor

EXPONE:

Que habiéndose presentado **la aprobación inicial del Plan de Innovación del PGOU del ámbito de la Alcazaba**

PRESENTAMOS las siguientes alegaciones pues varios puntos nos parecen verdaderos desatinos y atentados contra los restos de una fortaleza medieval:

1. Se debería contemplar, de forma clara y contundente, la recuperación, y puesta en valor, de todos los restos de la Alcazaba (eliminando las construcciones que lo tapan), tal y como anunció la Junta desde 1999. El ayuntamiento ha demostrado que pasa literalmente y como no se priorice la recuperación, desaparecerá todo. La Junta hasta el momento se lo ha permitido. Recuerden sus informes de 2005 al Defensor (se han realizado ilegalidades municipales y han dado licencias sin autorización de Cultura, lo de la calle Aduana se avisó a Cultura, en varias ocasiones antes de que sucediera). La rehabilitación se debería comenzar, en una Primera Fase, por la puesta en valor de la torre y lienzos de murallas de calle Aduana y seguir por los lienzos de muralla y torre que hay en la placeta de la Cava Alta, a escasos metros del Centro de los Servicios Sociales
Se plantea levantar varias construcciones para uso comunitario... Es absurdo, un gran error. No es lógico teniendo el molino de San Andrés. El 12 de diciembre de 2019 el Ayuntamiento señalaba que ya podían encargar la redacción de un proyecto de intervención, conservación y uso público. Afirmaban que tenían un primer estudio realizado en el marco de los trabajos del Plan Espacial de la Alcazaba. Si necesitan más espacio tienen la casa de la Cultura y casa de los Cervantes (de la Junta), anexas al molino y a la Alcazaba... Hay montones de edificios públicos que pueden sustituir a éstos en las funciones que tienen actualmente... *Sigue página siguiente.*

Y sin más que tratar, firmamos la presente en Baza a 23 de febrero 2021.

DELEGACIÓN DE CULTURA. PASEO DE LA BOMBA, 11, GRANADA 18.008

Entre Cultura y Ayuntamiento están convirtiendo la Alcazaba en un solar para levantar edificios municipales, cuanto el consistorio tiene números BIC en ruina sin darle uso (palacios de Enríquez y Cadimo, convento de San Jerónimo, torres de la Magdalena, molino de San Andrés y próximamente muchos más -iglesia de San Antón, torre de las 5 esquinas...-), junto a todos los BIC pendientes contemplados en el PGOU con uso comunitario (palacio del Infantado, ermita del San Marcos...). Sean consecuentes con el Plan. **No es tener mucha cabeza permitir levantar edificios de nueva planta en la Alcazaba.** Se han de recuperar el resto de los BIC en ruinas para esos usos.